639

Y Juntos En las Casas de su señoria acordaron lo sigui[ent]e

Certifican decartas. En este ayuntam[ien]to. Ant[oni]o. Lopez fontes de la certificacion aver citado Para el de orden del Señor Correx[id]or. a todos los caballeros Reg[idore]s que an Podido ser havidos para Ver las Cartas que a traido el expreso que esta ciu[da]d despacho a la Corte representando a S[u] M[agestad] lo yndefensa que se halla esta ciu[da]d. para que se digne de dar algunas tropas para la defensa della de las que se an desembarcado en almeria = y asi mismo para admitir el Papel sellado que se a traido a esta ciu[da]d para el gasto del año que viene de mil setec[iento]s y seis

noticia de cartas de autoridades

Leyeronse en este ayuntam[ien]to. quatro Cartas escritas a esta ciu[da]d En respuesta de las que esta ciu[da]d escrivio Con el expreso sobre lo Contenido En la Certificaz[io]n. Precedente. las dos del ex[celentisi]mo S[eño]r Duque de Montalto Con fechas la Una de Veinte y tres y la otra de Veinte y cinco deste presente mes de Diziembre = otra del S[eño]r D[o]n Fran[cis]co. Ronquillo Presidente de Castilla con fecha del d[ic]ho dia Veinte y cinco = y la otra del S[eño]r D[o]n Joseph de Grimaldo Secretario del despacho Universal con fecha de Veinte y quatro de este d[ic]ho mes de Diziembre en que participa a esta ciu[da]d. lo acepta que a sido a S[u] M[agestad] la representaz[io]n. que esta ciu[da]d le hizo Con el referido Expreso; y la Carta del d[ic]ho S[eño]r D[o]n Joseph de grimaldo es Como se sigue ——

Carta del S[eño]r D[o]n Joseph grimaldo sobre envio de tropas

Es muy propio del zelo y obligaciones de V.S. la representacion que haze a su Mag[esta]d sobre el estado de esa plaza y lo que conbiene ynbiar tropas Para su defensa En el caso de que sea ynbadida; y habiendola puesto En su Real noticia; me manda decir a V.S. tenia dadas probidencias Para que de la gente de barzelona que desembarco en almeria quedase en murcia num[er]o competente, que pueda acudir a qualquiera urgencia; y que demas de esto an marchado otras muchas tropas para recuperar el Reyno de balenzia defender el de murcia y asegurar eficazmente de qualquier ynbacion que pueda yntentarse contra ella, pues aunque espera su Mag[esta]d no llegara este caso sino que antes vendrian castigados y escarmentados los que an turbado el Reyno de Valenzia; quiere manifestar a V.S. lo que tiene de avu Representaciones para su mayor defensa; En la qual no duda su Mag[esta]d acreditara V.S. lo que ofreze y se a experimentado En repetidas ocaciones. Asegurando a V.S. que en todo sera de Ser muy atendida de la R[ea]l. benignidad de su Mag[esta]d y a mi me manda solo asegure Dios g[uard]e a V.S. m[ucho]s a[ño]s Como deseo Madrid 24 de diz[iembr]e de 1705 = Don Joseph de grimaldo =

M[u]y Noble y muy leal ciu[da]d de cartag[en]a